

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 2022-00577-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante en fecha 30 de enero de 2.023, en el cual informa el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto frente al auto de fecha 19 de enero de 2.023 por darse un trámite ordinario a un trámite especial y así mismo el desistimiento del trámite de restitución especial de inmueble arrendado, solicitando el archivo de las diligencias, lo anterior al obtenerse el pago total de la obligación pendiente a enero del 2023, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

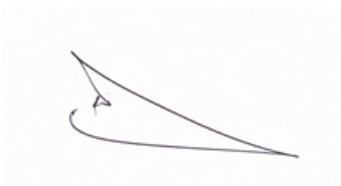
RESUELVE:

- 1)** ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la apoderada demandante en fecha 26 de enero de 2.023 contra el auto del 30 de enero de 2.023 mediante el cual, se admitió la demanda.

- 2)** ACEPTAR el desistimiento del trámite de restitución de inmueble arrendado, presentado por la apoderada de la parte demandante por el pago total de la obligación pendiente a enero del 2023.

- 3)** EN FIRME este auto ordénese el archivo del proceso, dejando las constancias que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ